



FRED

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

Características técnicas relativas al contrato del servicio de controlador de primer nivel para proyecto europeo del Programa Interreg Euro-MED0200675 FRED – Fire Free MED

1. Objeto del contrato

Contratación del servicio de controlador de primer nivel (First Level Control) del proyecto Interreg Euro-MED0200675 FRED – Fire Free MED, de acuerdo con la normativa del Programa Interreg Euro-MED y las instrucciones de la Dirección General de Fondos Europeos.

2. Características

Según la convocatoria del proyecto, la empresa que presenta la oferta deberá cumplir con las competencias, aptitudes y conocimientos profesionales exigidos por la Dirección General de Fondos Europeos (DGFE), que actúa como Autoridad Nacional (Ministerio de Hacienda):

- Inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)
- Conocimientos respecto auditoría de proyectos cofinanciados con Fondos de la Unión Europea (Fondos Estructurales y FEDER en particular)
- Conocimientos suficientes de los idiomas oficiales del programa, o asegurarse a su propio cargo, de la traducción de todos los documentos pertinentes (incluyendo comunicaciones con la secretaría conjunta, otros auditores, etc.).
- Independencia y no existencia de conflicto de intereses respecto a la Fundación.
- Capacidad para realizar el trabajo en plazo máximo de 20 días naturales desde la presentación de los gastos por parte del beneficiario.

3. Descripción de los trabajos

Los trabajos a realizar son la revisión y verificación de los gastos presentados por el beneficiario establecido en el Manual del Programa del Proyecto.



FRED

**Interreg
Euro-MED**



**Co-funded by
the European Union**

Adicionalmente, las auditorías deberán realizarse con una periodicidad semestral, lo que supone la ejecución de tres auditorías durante los 18 meses de duración del contrato, pudiendo modificarse el número de verificaciones si el calendario oficial del programa así lo requiriera. Cada auditoría deberá completarse y entregarse en un plazo máximo de 10 días naturales desde la presentación de los gastos por parte del beneficiario para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en el Manual del Programa del Proyecto.

Durante el proceso de revisión, el controlador podrá requerir al beneficiario aclaraciones o justificación documental adicionales, dándole un plazo de 10 días hábiles para su justificación, si lo estima necesario.

El Contratista se compromete a:

- Realizar los trabajos de conformidad con la normativa vigente y manual anteriormente indicado.
- Redactar los informes objeto de esta solicitud en castellano.
- Cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos y la normativa española aplicable.
- Garantizar la absoluta confidencialidad de la documentación recibida y no divulgarla ni utilizarla para fines distintos del objeto del contrato.
- Entregar los trabajos e informes contratados en la forma y dentro de los plazos contratados.

4. Procedimiento

Los procedimientos de verificación se llevarán a cabo a través de verificaciones administrativas y verificaciones sobre el terreno (in situ).

5. Duración del contrato

La duración del contrato será desde la firma de dicho contrato hasta el 31 de marzo de 2028, con la posibilidad de prórroga durante 6 meses más.

6. Informes y conclusiones del controlador

De acuerdo con el manual del programa y, en su caso, las instrucciones de la DGFE, el controlador posteriormente a la validación de los gastos en la plataforma JEMS, emitirá los siguientes documentos para cada auditoría:



FRED

**Interreg
Euro-MED**



**Co-funded by
the European Union**

- Un informe definitivo de verificación de gastos, con la relación de los gastos verificados, así como los rechazados y el motivo de su rechazo, en el que quede constancia del trabajo realizado, la fecha y los resultados cada semestre.
- Un listado de comprobación de los requisitos del artículo 74 del Reglamento (UE) 2021/1060 (Check List).
- Un certificado de control.
- En su caso, informe sobre el fraude potencial o confirmado.

El controlador indicará en estos documentos las conclusiones sobre las verificaciones realizadas, así como el “coste total declarado por el beneficiario”, y el total de los “gastos subvencionables verificados y aceptados”. Los gastos que el controlador haya encontrado no elegibles o irregulares serán retirados de la declaración, indicándose el motivo de su retirada.

7. Criterio de adjudicación

La adjudicación se realizará en favor de la oferta económicamente más ventajosa, atendiendo exclusivamente al precio ofertado, siempre que la empresa cumpla los requisitos técnicos establecidos en el presente documento.

8. Plazo y entrega del presupuesto

El plazo para la recepción de los presupuestos termina el próximo 7 de septiembre de 2026.

Los presupuestos deben hacerse llegar al correo info@paucostafoundation.org, con el asunto: Presupuesto Controlador primer nivel Euro-MED0200675 FRED.

La oferta deberá incluir:

- Importe sin IVA
- IVA
- Importe total
- Validez de la oferta
- Experiencia